

Resolución N° 09/20

20 20



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

7238

Proyecto de **Resolución**

Iniciativa **Senadora Carolina Martinez Llano**

EXTRACTO

Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes permita y solvente la participación de docentes en emisoras radiales de localidades que no cuenten con servicio de internet o que el mismo sea deficiente con el fin de garantizar el acceso de todos los alumnos al contenido escolar.-

Presentado en Sesión Ord del 14 de Mayo de 2020

A Comisión de

APROBADO el 14 de Mayo de 2020

RECHAZADO / AL ARCHIVO el _____ de _____ de 20____

Al Orden del Día 688/20.

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 4238	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 14 / 05 / 20	HORA 10.30 HS.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ma. Fernanda Maciel
Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

AUTOR: Senadora María Carolina Martínez Llano - Bloque PJ.

OBJETO: Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, permita y solvante la participación de docentes en emisoras radiales de localidades que no cuenten con servicios de internet o que el mismo sea deficiente con el fin de garantizar el acceso de todos los alumnos al contenido escolar.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto de Resolución, en el marco del COVID-19 y por el cual surge el Aislamiento social, preventivo y obligatorio, que todos nos adaptemos a nuevas estrategias socio comunitarias implementadas por el Gobierno.

Haciendo hincapié en una de las problemáticas que aquejan a nuestra comunidad, y en el ámbito de la Educación, vemos que todos los docentes están colaborando a través de redes sociales, de plataformas y otros recursos online, que son considerados de gran apoyo en esta circunstancia al igual que el personal del Ministerio de Educación adaptándose con gran eficiencia, es por ello que cabe reconocer el esfuerzo de transición que están atravesando en el nivel educativo.

Carolina Martínez Llano
Carolina Martínez Llano
Senadora Provincial
Corrientes

Patricio Sutton, de la Red de Comunidades Rurales, sostiene que no solo hay una "enorme brecha" entre escuelas rurales y urbanas sino que la situación de las rurales es muy dispar, dependiendo de la región, de la provincia.

En Corrientes, observamos que el profesor Daniel Bruno da clases por radio, sus alumnos son del colegio Madre Teresa de Calcuta en Colonia Pando, a 33 kilómetros de San Roque, donde vive él y se encuentra la radio. Él integra a estudiantes de siete colonias rurales que en la mayoría de los casos tienen poca conectividad y dependen mucho de la compra de datos móviles para el acceso a internet.

Esta gran experiencia, puede servir para implementar en todo el territorio provincial, programas similares, dedicados a comunidades dispersas en todo el territorio provincial que no tienen acceso a internet y donde solo es la radio, su enlace con el mundo de hoy.

Se ha constatado que la Radio es una herramienta muy potente a la hora de difundir los aprendizajes, cualquier programa radiofónico implica una audiencia, que desarrollan enormemente las competencias y habilidades comunicativas en muchas líneas diferentes.

Entonces queremos apoyar a los docentes y alumnos a que tengan la opción de contar con esta herramienta, necesaria en estos tiempos, que permite a los alumnos seguir aprendiendo, guiados por proyectos generados del propio currículo y también atendiendo los intereses del alumnado, teniendo en cuenta los distintos criterios a evaluar del proceso de enseñanza aprendizaje.

Cuando se habla del uso de las nuevas tecnologías en el aula de clase, debemos tener en cuenta todo el ecosistema de medios existente en el centro educativo y no solo hacer referencia al uso o no de una computadora, un celular, etc.


Carolina Martínez Llano
Senadora Provincial
Corrientes

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes



Es por eso que se propone por medio de este proyecto facilitar otra herramienta a los docentes, como la radio, que sea de libre acceso para aquel que tenga la necesidad de utilizarla, más aún en regiones rurales, conociendo que dentro del territorio provincial contamos con realidades diferentes.

Por todos estos motivos pido el acompañamiento de mis pares, ante esta propuesta que es de gran importancia para la educación dentro de nuestra Provincia.

POR ELLO

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar a las Autoridades del Ministerio de Educación, la implementación de herramientas de comunicación radial como medio alternativo de aprendizaje en las localidades sin acceso a internet y con servicio deficiente.

Artículo 2º: Coordinar por intermedio de las instituciones que correspondan, el modo de hacer efectiva la actividad solicitada.

Artículo 3º: De forma.


Carolina Martínez Llano
Senadora Provincial
Corrientes



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



PROYECTO DE: RESOLUCIÓN

EXPTE: 7238

INIC: Senadora Carolina Martinez Llano.-

EXTRACTO: Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes permita y solvente la participación de docentes en emisoras radiales de localidades que no cuenten con servicio de internet o que el mismo sea deficiente con el fin de garantizar el acceso de todos los alumnos al contenido escolar. -

COMISIÓN: EDUCACIÓN Y CULTURA.

A La Prosecretaria y Secretaria de Comisiones de la
Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 04 fs Elevo el mismo a
los fines correspondientes.-

Corrientes, 14 de Mayo de 2020

Ma. Fernanda Maciel
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos.-
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores

Prosecretaría

Corrientes



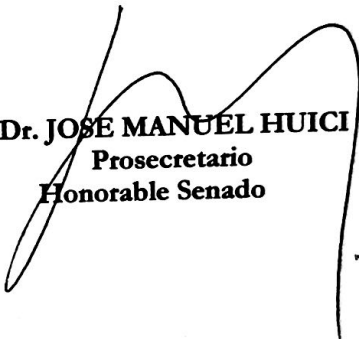
Expte.Nº7238/20.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº 09, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 14 de Mayo de 2020.-


Dr. JOSÉ MANUEL HUICI
Prosecretario
Honorable Senado



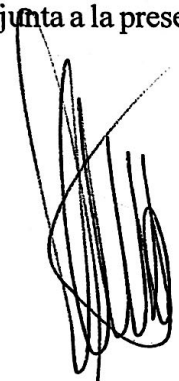
Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 14 de Mayo de 2.020.-

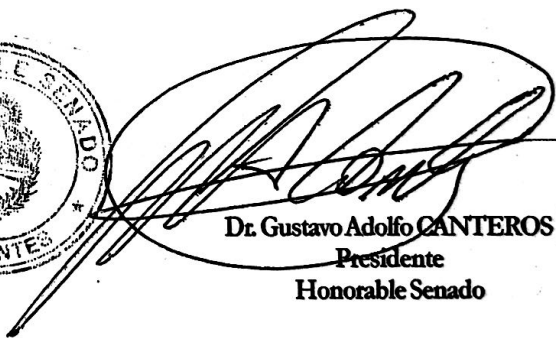
**SEÑORA
MINISTRA DE EDUCACION
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Lic. SUSANA MARIEL BENITEZ
SU DESPACHO.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual solicita se permita y solvente la participación de docentes en emisoras radiales de localidades que no cuentan con servicio de internet, en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

**ES RESOLUCION N° 09/20 . -
ATENTAMENTE.-**



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 09 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

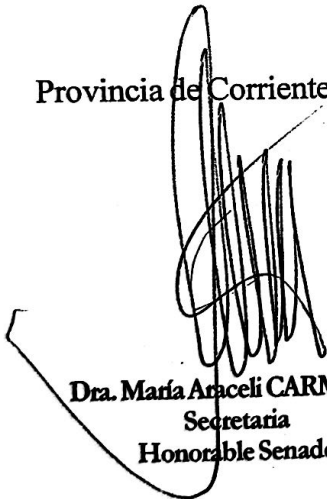
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a las Autoridades del Ministerio de Educación, la implementación de herramientas de comunicación radial como medio alternativo de aprendizaje en las localidades sin acceso a internet y con servicio deficiente.-

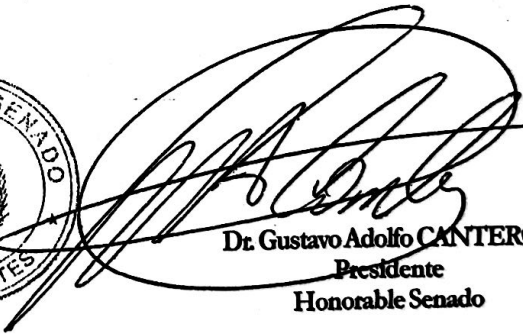
ARTICULO 2°.- COORDINAR por intermedio de las instituciones que correspondan, el modo de hacer efectiva la actividad solicitada.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veinte.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Gustavo Adolfo CANTEROS
Presidente
Honorable Senado